

**PARA DECLARAR FERIADO EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE PARA LA REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA, Y EL ARCHIPIELAGO DE CHILOE, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL ESTRECHO DE MAGALLANES POR LA GOLETA “ANCUD”**

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 63 y 65 de la Constitución Política de la República, lo previsto en la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y lo establecido en el Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile, y en mérito de los antecedentes y fundamentos que se indican a continuación, vengo en presentar la siguiente moción:

1. **IDEA MATRIZ**

Declarar feriado regional el día 21 de septiembre de cada año para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena Y EL Archipielago de Chiloe, con motivo de la conmemoración de la toma de posesión del Estrecho de Magallanes por la goleta “Ancud”, principalmente tripulada por marinos chilotes.

1. **ANTECEDENTES HISTÓRICOS**

Tras la independencia de Chile en 1818, el Estado de Chile se vio en la necesidad de consolidar su soberanía sobre los territorios australes, especialmente en el estratégico Estrecho de Magallanes, paso clave entre los océanos Atlántico y Pacífico antes de la apertura del Canal de Panamá. Aunque España había ejercido dominio nominal sobre la zona durante la época colonial, la presencia efectiva era prácticamente inexistente, lo que dejaba espacio para que otras potencias, como Gran Bretaña o Francia, intentaran ocuparla.

Durante la década de 1830, la preocupación aumentó debido a la ocupación británica de las islas Falkland (Malvinas) en 1833 y a rumores sobre posibles planes de instalarse en el Estrecho. Esto llevó al gobierno chileno a acelerar una acción concreta que asegurara el territorio antes de que una potencia extranjera lo reclamara.

En 1843, el presidente Manuel Bulnes decidió organizar una expedición oficial para tomar posesión del Estrecho en nombre de Chile. La misión fue confiada al joven teniente Juan Williams Wilson, oficial de origen británico al servicio de la Armada chilena. Para ello, se preparó en Chiloé la goleta Ancud, equipada y tripulada para enfrentar la difícil navegación hacia los confines australes.

La expedición zarpó desde el puerto de Ancud con el objetivo de llegar al Estrecho, izar la bandera chilena y levantar un acta formal de soberanía, además de establecer un asentamiento que permitiera una presencia permanente. El 21 de septiembre de 1843, la goleta Ancud arribó a Puerto del Hambre, donde se procedió a erigir el Fuerte Bulnes y se realizó la ceremonia de toma de posesión.

Este acto aseguró para Chile el dominio del Estrecho de Magallanes, constituyéndose en un hito fundamental para la proyección marítima y territorial del país en el extremo sur, así como en la base para la futura colonización y desarrollo de la región de Magallanes, posibilitando además su proyección hacia la Antartica.

Siglos y décadas después, se han presentado numerosos proyectos de ley buscando obtener este reconocimiento para la región, y se ha conmemorado anteriormente esta fecha por medio de la declaración de feriado regional los años 2017 (Ley Nº 21.034) y 2024 (Ley Nº 21.704).

En orden a la demanda de distintas zonas por conmemorar sus hitos históricos, proponemos este proyecto de ley por considerar que este histórico hecho de soberanía y unidad nacional amerita ser reconocido de manera permanente en la Región de Magallanes y la Antartica Chilena y el Archipiélago de Chiloe.

En mérito de lo expuesto, vengo a presentar el siguiente:

**PROYECTO DE LEY**

**Artículo único**. - Agrégase la siguiente disposición quincuagésima cuarta transitoria, nueva, en la Constitución Política de la República:

 "QUINCUAGÉSIMA CUARTA. - Declárase feriado el día 21 de septiembre para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena y el Archipiélago de Chiloé, con motivo de la conmemoración de la toma de posesión del Estrecho de Magallanes por la goleta ‘Ancud’, que fuera tripulada mayoritariamente por aguerridos marinos Chilotes.”

**Christian Matheson Villán**

H. Diputado de la República